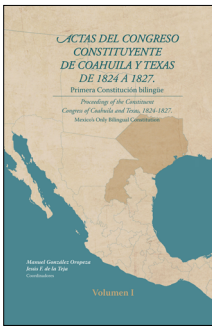


---

Reseña. González Oropeza, Manuel y de la Teja, Jesús F. , *Actas del Congreso Constituyente de Coahuila y Texas de 1824 a 1827, Primera Constitución bilingüe*, Vol. 1, Colección Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2016.

**JAIME IVÁN RODRÍGUEZ LOZANO**  
*Academia Interamericana de Derechos Humanos*  
*Universidad Autónoma de Coahuila*



La valiosa recopilación de las Actas del Congreso Constituyente resulta particularmente adecuada, no solo por su función de conservación y difusión, sino también porque brinda a académicos y al público en general la oportunidad de acceder a la historia legislativa, constitucional y colonizadora de la vida cotidiana del noreste del país durante sus primeros años de independencia.

En la obra académica, —la cual es bilingüe—, se permite valorar en gran medida los problemas iniciales que posteriormente condujeron a la pérdida de territorios como Texas, Nuevo México y Alta California, no tanto por razones bélicas, sino por la falta de previsión en la adecuada supervisión de la aplicación de las leyes federales de colonización. Este ha representado un grave desafío para México, reconocer que cada región posee características distintas y que los problemas no son homogéneos. Manuel González Oropeza y Jesús F. de la Teja, coordinan esta obra literaria de gran valor histórico y académico en tres capítulos.

Manuel González Oropeza escribe el primer capítulo, titulado: “La primera Constitución del estado más grande de México”, donde se pueden apreciar los orígenes de la primera Constitución del esta-

do de Coahuila y Texas, promulgada el 11 de marzo de 1827, donde pueden ubicarse un número considerable de artículos dedicados a los derechos fundamentales de los coahuiltexanos. Es importante destacar que estas constituciones fueron emitidas por ambos estados, constituyendo un ejemplo de federalismo y autonomía de las entidades federativas. Se considera al estado como la congregación de todos los coahuiltexanos, en lugar de una mera circunscripción geográfica y política.

Jesús F. de la Teja, en el segundo capítulo, titulado: “Texas en el orden constitucional de México (1821–1836)”, examina cómo la Constitución de Coahuila y Texas representa la fase inicial de la historia de Texas como parte integral de México. En cierto modo, esta Constitución simboliza la causa de la ruptura entre Texas y el resto de la nación mexicana, que ocurrió entre 1835 y 1836. A pesar de la unión entre ambos estados, esta colaboración fue un acto de conveniencia política, y las circunstancias, que cambiaron rápidamente, dejaron de ser adecuadas para ambas entidades.

Por último, Manuel González Oropeza y Pedro Alfonso López Saucedo, en el tercer capítulo, titulado: “Coahuila y Texas, una historia compartida de la Federación mexicana”, detallan que una de las demandas fundamentales de los habitantes de ambos estados fue la búsqueda de libertad, autogobierno y vida democrática para sus provincias. Esto se traduce en el establecimiento auténtico del federalismo en las tierras de la Nueva España, que definiría las condiciones para la gestión y control de sus recursos, sin renunciar a su pertenencia a la Nueva España.

En el capítulo se examina la significativa relación de comunicación que existía entre ambos estados y el resto de la federación. Los estados compartían información sobre los progresos en la elaboración de sus constituciones y leyes reglamentarias, además de notificar sobre la apertura y cierre de sesiones, la promulgación

de sus cartas magnas, la anulación de elecciones y la cooperación para abordar las intromisiones de los indígenas no pacificados en ambos territorios.

Definitivamente este libro es un aporte a la historia del estado de Coahuila y Texas, que académicos de las ramas del derecho y la antropología pueden usar para conocer de la construcción de la democracia en el norte del país.